



**Grupo de Trabajo encargado del Acuerdo  
sobre Facilitación del Comercio (GTAFC)**

13ª reunión  
8-9 de marzo de 2021  
08.04.2021 / Bruselas  
PT0112Sa

## RESUMEN Y COMENTARIOS

### REUNIÓN VIRTUAL DEL GTAFC

#### PUNTO I – Apertura y aprobación del orden del día

1. La Presidenta del Grupo de Trabajo de la OMA encargado del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC (GTAFC), Sra. Ira Tan (Países Bajos), abre la reunión deseando a todos un fructífero debate, a pesar del entorno desafiante que plantea la reunión virtual.
2. En su discurso de apertura, el Director de Cumplimiento y Facilitación, Sr. Pranab Kumar Das, empieza por desear un feliz Día Internacional de la Mujer a todas las delegadas, la Presidenta (Sra.Tan) y todas las colegas de la OMA. Recuerda que la “facilitación” es uno de los tres Objetivos Estratégicos de la OMA previstos en el Plan Estratégico 2019/2022. En respuesta a la pandemia de COVID-19, la OMA ha apoyado los esfuerzos de los Miembros con el fin de mitigar los efectos de la pandemia en aras de la facilitación del comercio y del mantenimiento de la cadena de suministro. También resume los puntos importantes del orden del día del GTAFC.
3. El Presidente explica la modificación redaccional de la versión (b) del proyecto de orden del día e indica asimismo que, antes de la reunión, los Miembros no han formulado comentarios sobre el proyecto de orden del día.
4. La lista de participantes consta en el Anexo I del presente documento.
5. **En conclusión, el GTAFC:**
  - Toma nota de los comentarios introductorios del Director.
  - Aprueba el proyecto de orden del día según consta en el Doc. PT0106 (b).

#### PUNTO II – Discursos del Presidente del Comité de Facilitación del Comercio (CFA) y Consejero, Sr. Christopher O’Toole, Misionero Permanente de Canadá ante la OMA, y del Secretario General de la OMA, Dr. Kunio Mikuriya

6. La Sra. Tan invita al Presidente del Comité de Facilitación del Comercio (CFC) de la OMC, Sr. Christopher O’Toole (Canadá), a abordar los acontecimientos acaecidos  
[www.wcoomd.org](http://www.wcoomd.org)

en el Comité de Facilitación del Comercio CFC y su relación con la OMA. También invita al Secretario General de la OMA, Dr. Kunio Mikuriya, a poner de relieve la respuesta de la OMA respecto a los avances en la aplicación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC), específicamente durante la pandemia de COVID-19.

7. El Sr. O'Toole, se refiere a los acontecimientos acaecidos en el CFC de la OMC, cómo se relacionan con la OMA y el modo en que la OMA podría reforzar su ayuda en la labor del CFC. Hace hincapié en que la OMA ha desempeñado un papel importante al proporcionar valiosos conocimientos al Comité. Brinda una descripción general de las notificaciones, la forma en que el CFC ha respondido a la pandemia de COVID-19 y la revisión en la aplicación del AFC que debe realizarse cuatro años después de su entrada en vigor, según lo estipulado en el propio Acuerdo. Concluye su presentación destacando que, en la medida en que la OMA es una organización que ofrece experiencia de carácter aduanero, y teniendo en cuenta su estrecha relación de trabajo con el sector privado y, más recientemente, su importante labor en relación con el papel de las Aduanas con el fin de mitigar la crisis de COVID-19, continúa ofreciendo un destacado apoyo, además de complementar la labor del CFC.
8. El Dr. Mikuriya manifiesta su agradecimiento por las declaraciones introductorias del Presidente del CFC y pone de relieve la arraigada cooperación entre la OMA y la OMC, incluida la que mantienen los dos órganos siguientes: el CFC de la OMC y el GTAFC de la OMA. Resalta el compromiso y el apoyo continuos de la OMA respecto a la aplicación del AFC por medio del Programa Mercator, implantado en 2014 en presencia del ex Director General de la OMC, Sr. Roberto Azevêdo. A lo largo del año pasado, la OMA se ha centrado en apoyar a los Miembros en mitigar los efectos de la pandemia de COVID-19, tanto en términos de identificación y facilitación de suministros esenciales como medicamentos y artículos médicos, como en términos de apoyo a la continuidad de la cadena de suministro. Insiste en la disposición de la OMA para compartir su experiencia con el CFC y termina su intervención haciendo hincapié en el papel fundamental desempeñado por la cooperación durante la crisis.
9. **En conclusión, el GTAFC:**
  - toma nota de los discursos del Presidente del Comité de Facilitación del Comercio de la OMC, Sr. Christopher O'Toole, y del Secretario General de la OMA, Dr. Kunio Mikuriya.

### **PUNTO III – EVOLUCIÓN del AFC de la OMC durante la pandemia de COVID-19**

- (a) **Actualización de la Secretaría de la OMC sobre la aplicación del AFC.**
- (b) **Secretaría de la OMA: informe oral de la Comisión Política y el Consejo de directores de 2020 y otras actualizaciones.**
- (c) **Miembros: oportunidad de los Miembros de compartir sus experiencias personales sobre cuestiones de ratificación, categorización y aplicación.**

10. El objeto de este punto es informar al GTAFC de todos los acontecimientos pertinentes relacionados con el AFC desde las perspectivas de la OMC y de la OMA durante la pandemia de COVID-19, así como brindar a los Miembros la oportunidad de informar al GTAFC acerca de los progresos nacionales relacionados con la aceptación y aplicación del AFC.
11. El Representante de la OMC proporciona información actualizada sobre la situación relativa a la aplicación del AFC y destaca que, hasta la fecha, el AFC ha sido ratificado por 153 Miembros de la OMC (lo que equivale al 93,3% de los Miembros de la OMC). El porcentaje de compromisos de aplicación del AFC respecto a todos los Miembros se sitúa en el 69,7%, mientras que las cifras relacionadas con los países en desarrollo y los países menos adelantados (PMA) se sitúan en el 60,4%. Se espera que la aplicación general alcance el 83% en 2023 y el 96% a partir de 2028. El Representante de la OMC también proporciona información sobre las notificaciones de transparencia, explicando que 98 Miembros han presentado notificaciones sobre información relacionada con el comercio (artículo 1.4), 83 Miembros han notificado información sobre ventanilla única (artículo 10.4.3), 110 Miembros han proporcionado información sobre agentes de Aduanas (artículo 10.6.2) y 101 Miembros han comunicado sus puntos de contacto para el intercambio de información (artículo 12.2.2). El Delegado de la UE observa que varios miembros, entre ellos la UE y sus Estados miembros, consideran necesario acelerar la aplicación del AFC en el contexto del COVID 19. Se refiere al intercambio de pareceres en el CFC de la OMC sobre la revisión cuatrienal del AFC y afirma que se corre el riesgo de que un gran número de PMD y un número inferior de países en desarrollo no hayan concretado plenamente la ayuda necesaria para hacer frente a los compromisos de Categoría C o no hayan recibido el apoyo solicitado. A tal efecto, indica al GT que sería muy útil que los países donantes dispongan de una tabla que recoja las necesidades de asistencia técnica relativas a los compromisos de Categoría C todavía a la espera de donantes.
12. El Director Adjunto de Procedimientos y Facilitación de la OMA, Sr. Brendan O’Hearn, informa a los Delegados sobre los principales resultados de la Comisión Política y el Consejo de la OMA, celebrada en diciembre de 2020, con relevancia para el GTAFC. Hace hincapié en la finalización del paquete de medidas y Compendio sobre comercio electrónico, la Orientación para las administraciones aduaneras de las economías de las islas pequeñas y la labor en curso de la Secretaría sobre mercancías peligrosas. Además, informa al Grupo de Trabajo respecto a la Orientación sobre zonas francas y la necesidad de que los Miembros pongan a disposición personal que pueda convertirse en expertos acreditados por la OMA en ámbitos clave de prestación de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades. Continúa ofreciendo un adelanto sobre algunos de los temas que constarán en el orden del día del Comité Técnico Permanente (CTP) en mayo de 2021, incluidos los debates sobre las Orientaciones y el Plan de Acción de COVID-19, sobre comercio electrónico y el Marco de Normas SAFE 2021; la actualización del software relativo al Estudio de tiempo de levante; y el proyecto de Directrices sobre ferrocarriles. Concluye anunciando dos próximos eventos relevantes, a saber, la quinta Conferencia global sobre OEA (25 al 27 de mayo de 2021) y la Conferencia sobre comercio electrónico (28 y 29 de mayo de 2021).
13. No hay intervenciones de los Miembros respecto al subapartado (c) de este punto del orden del día.

#### 14. En conclusión, el GTAFC:

- toma nota de las presentaciones de las respectivas Secretarías de la OMC y de la OMA sobre la situación relativa a la aplicación del AFC durante la pandemia de COVID-19.

### PUNTO IV - Programa Mercator

#### (a) Actualización escrita de la Secretaría de la OMA sobre los progresos del Programa Mercator: procedimientos generales e individualizados y segunda edición del Informe del Programa Mercator.

#### (b) Rediseño de la asistencia técnica y del apoyo al fortalecimiento de capacidades durante el COVID-19.

15. El Presidente hace una presentación del asunto recordando que el Programa Mercator de la OMA está orientado a ayudar a las administraciones públicas de todo el mundo a aplicar medidas de facilitación del comercio en el marco del AFC de la OMC de manera rápida y uniforme, utilizando los instrumentos y herramientas de la OMA y aplicando el enfoque estratégico de la OMA para el fortalecimiento de capacidades de modo sostenible. Uno de los resultados clave del GTAFC es supervisar los progresos en la aplicación de los instrumentos y herramientas de la OMA que han ayudado a los Miembros en la aplicación del AFC, incluyendo los informes completos de las misiones del Programa Mercator de la OMA.
16. La Secretaría presenta el Doc. PT0107, que pone de manifiesto los aspectos más destacados de los avances del Programa Mercator desde la última reunión del GTAFC. En el contexto de sus procedimientos generales e individualizados, la Secretaría se ha adaptado a la pandemia de COVID-19 pasando al entorno virtual para el desempeño de su trabajo.
17. La OMA ha seguido desarrollando herramientas e instrumentos mediante el formato combinado y basado en documentos de las reuniones de sus órganos de trabajo. Una gran parte de las acciones del Paquete de medidas de competitividad económica se han aplicado con éxito. Además, la Secretaría está poniendo en marcha una nueva ronda de talleres regionales sobre el AFC, el primero de los cuales está programado en la región de Asia y Pacífico (A/P) del 19 al 21 de abril, con el apoyo de la Oficina Regional de Asia y Pacífico para el Fortalecimiento de Capacidades (ORFC A/P) y el Fondo de Cooperación Aduanera (FCA) de Japón.
18. En el marco del procedimiento individualizado, se informa a los Delegados que desde el inicio de la pandemia de COVID-19 se han realizado más de 80 actividades de apoyo virtual de acuerdo con los modelos operativos plurianual e individual (ad-hoc) de Mercator y que hay previstas muchas actividades adicionales.
19. La Secretaría está finalizando una labor de mapeo de cada una de las más de 50 administraciones de Mercator plurianual, está actualizando algunas de las evaluaciones de diagnóstico originales de Mercator y los planes de aplicación conexos y también está realizando evaluaciones "de referencia" del Modelo de

Madurez del AFC. Gran parte de este trabajo requerirá el apoyo del grupo de expertos de la OMA y, en particular, de los Asesores del Programa Mercator (APM).

20. Dos Miembros toman la palabra para agradecer a la Secretaría el apoyo brindado por el Programa Mercator, proporcionado de manera virtual desde el inicio de la pandemia de COVID-19. Otros dos Miembros expresan su apoyo al Programa por medio de los expertos y fondos aportados, respectivamente.
21. El objetivo del subapartado b) del programa es intercambiar experiencias y conocimientos, tanto desde la perspectiva del país donante como del país beneficiario, no solo sobre los nuevos desafíos planteados por la pandemia de COVID-19, sino también sobre las medidas adoptadas y las lecciones aprendidas.
22. El Programa de Facilitación del Comercio Mundial (PFCM) de SECO-OMA presenta los avances realizados en el rediseño de la asistencia técnica y el apoyo al fortalecimiento de capacidades durante la pandemia. Se comparten las lecciones aprendidas, destacando la importancia de asegurar la continuidad de la aplicación nacional mediante un Plan de Acción COVID-19, que incluye un enfoque mixto y nuevas metodologías para la aplicación del Programa haciendo uso de la asistencia a distancia y de las actividades virtuales. El GTFP también ha preparado una Evaluación de la gestión de riesgos y Directrices sobre la continuidad del proyecto y el apoyo de las Aduanas una vez finalizada la pandemia, con el objetivo de asegurar la continuidad del Programa y el apoyo de las Aduanas en el horizonte de los próximos tres años.
23. La Sra. Marilu Llerena Aybar, Superintendente Adjunta de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT) de Perú, comparte su experiencia desde la perspectiva de un país beneficiario, describiendo las gestiones realizadas por su Administración durante la pandemia, así como los logros alcanzados a pesar de las difíciles condiciones planteadas por la crisis sanitaria mundial. Entre estos logros cabe mencionar el 97% de avance en la aplicación del AFC, con un 87% de cumplimiento íntegro de las disposiciones del Acuerdo, lo que sitúa a SUNAT en mejores condiciones para hacer frente a nuevos desafíos. Durante la pandemia, la SUNAT se ha adaptado rápidamente a la nueva realidad mediante el uso de plataformas virtuales, la obtención del apoyo de la OMA para la gestión de riesgos y análisis de datos y con su participación en talleres virtuales regionales sobre Resoluciones anticipadas y gestión aduanera.
24. La Secretaría presenta el Programa UE-OMA relativo al Sistema Armonizado en África (Programa del SA - África), destacando los desafíos específicos enfrentados desde el inicio de la pandemia y los nuevos métodos de trabajo que se han introducido. Durante la presentación, se presta atención a las complejidades propias del proceso de aplicación del SA, así como a los estrictos límites de tiempo respecto a la fecha de entrada en vigor de las enmiendas del SA. Para lograr sus objetivos, el Programa presta especial atención a aprovechar activamente la experiencia disponible a nivel regional y nacional, combinando métodos de fortalecimiento de capacidades en diversos formatos híbridos personalizados y el uso de tecnologías digitales.
25. La Delegada de Esuatini comparte la experiencia de su país en la cooperación con el Programa SA-África para establecer herramientas electrónicas sobre aranceles y la viabilidad de los nuevos métodos de trabajo. La ponente explica que antes de la



pandemia el plan estratégico de su Administración incluía una hoja de ruta de transformación digital, y que la crisis de COVID-19 ha dado mayor impulso al esfuerzo de digitalización en curso. Su Administración ha aplicado con éxito una plataforma arancelaria electrónica y un portal de información comercial en 2020, con el apoyo del Programa SA-África. Ambos instrumentos electrónicos contribuyen a la aplicación del artículo 1 del AFC de la OMC, ya que facilitan el acceso a la información relacionada con el comercio, además de agilizar la gestión nacional general de los aranceles.

**26.** Los Delegados de Perú y Guatemala comentan las presentaciones. El Delegado de Guatemala también da las gracias a la OMA y al Programa de Facilitación del Comercio Mundial por el apoyo recibido relativo al Convenio de Kioto Revisado (CKR). El Delegado de la UE se refiere al proyecto financiado por la UE y ejecutado por la OMA para ayudar a las autoridades aduaneras africanas a aplicar las normas mundiales, como el Sistema Armonizado de la OMA, y señala que la UE está satisfecha con los resultados que está alcanzando la OMA. Asimismo, informa al GT de que la UE está estudiando la posibilidad de poner en marcha un proyecto propio para apoyar el diseño y la aplicación de las normas de origen preferenciales de la Zona de Libre Comercio Continental Africana.

**27. En conclusión, el GTAFC:**

- toma nota de los progresos del Programa Mercator, así como de la 2ª edición del Informe del Programa Mercator; y
- toma nota de las presentaciones sobre las diferentes formas de asistencia técnica y apoyo al fortalecimiento de capacidades durante la pandemia de COVID-19.

## **PUNTO V - Programa de trabajo y Plan de trabajo anual del GTAFC respecto al ejercicio financiero 2021/2022**

**28.** El Programa de Trabajo y el Plan de Trabajo Anual del GTAFC son los instrumentos impulsores del trabajo del GTAFC y determinan su programa de actividad. El Presidente presenta la materia proporcionando información sobre el trabajo entre períodos de sesiones en este ámbito. En su carta de invitación a la reunión en curso enviada el 8 de diciembre de 2020 y en referencia al tiempo limitado disponible para las sesiones de KUDO, la Secretaría animó encarecidamente a los Miembros a formular sus comentarios, preocupaciones y observaciones específicos sobre los documentos de la reunión, especialmente para el trabajo Programa y Plan de trabajo anual del GTAFC, a más tardar el viernes 26 de febrero de 2021. Este plazo se estableció para permitir que cualquier comentario, inquietud u observación se reflejase plenamente en el borrador del Programa de trabajo y el Plan de trabajo anual para su adopción durante las sesiones de KUDO. También se envió un recordatorio a los Miembros el 1 de febrero de 2021. Además, la Secretaría envió un correo electrónico a todos los agregados con sede en Bruselas el 5 de febrero de 2021, pidiéndoles que aportasen información sobre el programa de trabajo y el trabajo anual del GTAFC antes del 26 de febrero de 2021. También se envió un recordatorio sobre este asunto el 19 de febrero de 2021. Aparte de un Miembro que ha planteado una

pregunta específica sobre dos subapartados, ni los Miembros ni los agregados con sede en Bruselas plantearon otros comentarios sobre el Programa de trabajo y el Plan de trabajo anual del GTAFC.

29. La Secretaría presenta el Doc. PT0108 destacando los dos propósitos del mismo, a saber, informar sobre el progreso realizado en el marco del Plan de trabajo anual del GTAFC respecto al ejercicio financiero en curso y presentar el borrador del Programa de trabajo y el Plan de trabajo anual para el próximo ejercicio financiero. También se proporciona en el Doc. PT0108 un informe de trabajos actuales sobre ocho acciones del Plan de trabajo anual en curso bajo la responsabilidad del GTAFC, el Presidente y la Secretaría. Además, se ha invitado a los Miembros y beneficiarios a compartir sus logros con respecto a las actividades sometidas a su responsabilidad.
30. Con el fin de aclarar el alcance del programa de trabajo y el plan de trabajo anual, la Secretaría emite más información sobre ambos. El Programa de trabajo es un documento estratégico plurianual y proporciona orientación política para el trabajo del GTAFC. También incluye, para cada subtarea, indicaciones concretas de cómo la subtarea concuerda con el Plan Estratégico de la OMA. Desde que se desarrolló el Programa de trabajo en 2014, el GTAFC lo ha revisado de forma continua para responder de manera más eficaz a los avances y necesidades en el contexto de la aplicación del AFC. El Programa de Trabajo define tareas y subtareas para cada uno de los cuatro Resultados clave indicados en el Mandato del GTAFC. Como se trata de un documento estratégico plurianual, estas tareas y subtareas son principalmente de carácter general. Por el contrario, el Plan de trabajo anual identifica las acciones específicas que deben tomarse durante el ejercicio financiero respectivo para cumplir con tales tareas y subtareas.
31. Posteriormente, se informó al GTAFC sobre el nuevo formato y contenido del Programa de trabajo y del Plan de trabajo anual respecto al ejercicio fiscal 2021/2022.
32. Tras la presentación del documento de trabajo, el Delegado de la UE toma la palabra y subraya que desea hacer un comentario general en lugar de uno específico sobre el Programa de trabajo y el Plan de trabajo anual. Empieza indicando que el GTAFC se estableció en 2014, poco después de la Conferencia Ministerial de Bali. El enfoque del GTAFC se orientó más hacia el fortalecimiento de capacidades después de 2017. Respecto al mandato asumido por el GTAFC, afirma que, según la opinión de la UE, el trabajo relacionado con el AFC podría ser realizado con la misma efectividad y eficiencia por el Comité Técnico Permanente, el Comité de Fortalecimiento de Capacidades (CFC) y la Comisión Política (CP). Esto se resalta principalmente para garantizar mayor eficiencia en las actividades de la OMA, asignar recursos de manera más eficaz y evitar la duplicación de la actividad realizada por los diferentes órganos de trabajo de la OMA. Este asunto ya fue abordado por la CP en diciembre de 2018, cuando se decidió reducir el número de reuniones del GTAFC a una por año. El Delegado declara que el proyecto de Plan de Acción para 2021/2022 refleja acciones muy limitadas relativas al AFC, y se centra más en las acciones de la Secretaría y de los Miembros. El Delegado de la UE subraya además que reconoce el importante papel político que desempeña el Grupo de Trabajo, pues envía un mensaje claro a la comunidad internacional y comercial, pero la OMA es juzgada por sus resultados concretos y no por tener un

grupo de trabajo específico dedicado al AFC. La UE concluye indicando la conveniencia de reconsiderar la forma más eficaz y eficiente de tratar los asuntos relacionados con el AFC en el marco de la OMA.

33. El Delegado de Australia apoya al Delegado de la UE y sugiere que se dirija a los Presidentes del CTP y del CFC para abordar esta sugerencia de la UE. Los Delegados de Noruega e Irlanda respaldan asimismo al Delegado de la UE.
34. La Secretaría pone de manifiesto que, dado que la OMA es una organización impulsada por los Miembros, sería mejor escuchar las opiniones de más Miembros a este respecto. En ese caso, los presidentes del CTP y del CFC podrían mantener conversaciones para preparar las bases de los debates en el marco de la CP.
35. El Delegado de Guatemala apoya la sugerencia de la Secretaría, al tiempo que destaca la importancia del apoyo de los Miembros de la OMA en la aplicación del AFC.
36. El Delegado de Noruega, haciendo referencia a los debates superpuestos tanto del CTP como del CFC, apoya las sugerencias anteriores.
37. Varios Delegados apoyan las sugerencias de la UE sobre el futuro del GTAFC y, mientras tanto, señalan la importancia del trabajo realizado por la Secretaría en términos de apoyo a los Miembros de la OMA en la aplicación del AFC.
38. Los Delegados apoyan firmemente la conclusión sugerida por la Secretaría sobre este debate.
39. **En conclusión, el GTAFC:**
  - toma nota de los progresos realizados en el marco del plan de trabajo anual relativo al ejercicio económico 2020/2021;
  - debate y aprueba el programa de trabajo y el plan de trabajo anual respecto al ejercicio económico 2021/2022 (anexo II); y
  - acuerda, en respuesta a una sugerencia de considerar el futuro del GTAFC, que los Presidentes del GTAFC, CTP y CFC redacten una recomendación dirigida a la CP sobre la forma de continuar el trabajo relevante dentro de la Organización.

## **PUNTO VI - Respuesta de la Aduana al COVID-19 en términos de aplicación del AFC: Facilitar el movimiento transfronterizo de suministros esenciales y de socorro.**

### **(a) Presentación de una experiencia nacional**

### **(b) Presentación de una experiencia regional**

40. La Secretaría presenta el Doc. PT0109 subrayando que en caso de desastre natural o de catástrofes similares, así como de emergencias persistentes como hambrunas o enfermedades, las medidas aplicadas por la Aduana para facilitar el movimiento transfronterizo de suministros esenciales y de socorro son fundamentales para mitigar los efectos de la crisis. El objetivo del documento es destacar tales medidas, esbozar las disposiciones del AFC de la OMC y del CKR



de la OMA en las que se basan, así como proporcionar información sobre otras herramientas y material de orientación de la OMA que podrían apoyar la aplicación del AFC y del CKR. La Secretaría pasa a presentar siete medidas que han sido formuladas después de estudiar la información presentada por 115 administraciones aduaneras Miembros de la OMA sobre sus respectivas prácticas y medidas aplicadas en respuesta a la pandemia de COVID-19.

41. Las siete medidas presentadas por la Secretaría junto con la información sobre las disposiciones subyacentes del AFC y el CKR son las siguientes: (i) coordinar y cooperar con otros organismos públicos con el objetivo de acelerar el despacho de suministros de socorro; (ii) priorizar el despacho de los suministros de socorro teniendo en cuenta una lista de artículos esenciales; (iii) realizar el despacho de aduana de los suministros de socorro con carácter prioritario; (iv) prever la presentación de una declaración de mercancías simplificada o de una declaración de mercancías provisional o incompleta; (v) prever el procesamiento previo a la llegada de la declaración de mercancías y el levante de las mercancías a su llegada; (vi) aplicar la gestión de riesgos y realizar inspecciones en los artículos de socorro solo si se consideran de alto riesgo; y (vii) defender o apoyar la exención o suspensión de aranceles e impuestos de importación a los artículos de socorro. La Secretaría también destaca la importancia de la transparencia y la previsibilidad. Estas medidas son relevantes no solo para el movimiento transfronterizo de suministros y equipos médicos durante la respuesta inmediata a la pandemia de COVID-19, sino también para el movimiento transfronterizo actual de vacunas contra el COVID-19 y los suministros médicos relacionados.
42. Tras la presentación del documento de trabajo por la Secretaría, el Delegado de Camerún describe las medidas aplicadas por su Administración con el objetivo de facilitar el movimiento transfronterizo de suministros esenciales y de socorro durante la fase de respuesta a la pandemia de COVID-19, así como las medidas aplicadas en previsión de los primeros suministros de importación de vacunas para el COVID-19 y los suministros relacionados. El Delegado presenta el marco legislativo que permite la exención de aranceles e impuestos aduaneros a la importación de insumos médicos y medicamentos, aplicada desde el inicio de la crisis sanitaria. Se pone de relieve que los suministros esenciales y de socorro se benefician de procedimientos aduaneros reducidos y simplificados, como el levante inmediato sujeto a la presentación de una declaración provisional y de una garantía, así como al cumplimiento de las formalidades aduaneras antes de la llegada, con inspección en el muelle/pista seguida del levante inmediato de la mercancía.
43. Durante la fase de respuesta a la pandemia, se distribuyó ampliamente en la Aduana de Camerún la lista de productos y suministros médicos que figura en la referencia de clasificación del SA respecto a suministros médicos destinados al COVID-19, preparada conjuntamente por la OMA y la Organización Mundial de la Salud (OMS). Se ha realizado una labor de sensibilización continua con respecto a las facilidades aduaneras aplicables a la importación de estos materiales y equipos. La presentación de Camerún también incluye información sobre el trato aduanero de los suministros de socorro con destino a los países sin litoral de Chad y la República Centroafricana (RCA), respecto a los cuales Camerún es un país de tránsito. El despliegue del nuevo sistema informático de Aduanas, CAMCIS, ha conllevado un despacho de aduanas acelerado en un entorno sin papeles, además de reducir sustancialmente el tiempo de tránsito de los suministros con destino a

Chad y la República Centroafricana. La Aduana de Camerún ha suspendido la instalación de dispositivos de seguimiento del sistema de posicionamiento global (GPS) en los suministros cuyos destinatarios son autoridades u organismos públicos. Se ha puesto en funcionamiento un nuevo corredor de tránsito para el transporte de mercancías a la República Centroafricana, debido a problemas de seguridad que generaron congestión en el corredor convencional. También se presentaron medidas de facilitación aduanera relacionadas con la importación de vacunas, así como medidas para asegurar instalaciones adecuadas de almacenamiento en la cadena de frío.

44. La segunda presentación relativa al punto VI del orden del día la lleva a cabo un representante de la Secretaría de la Comunidad de África Oriental (CAO) que describe las medidas aplicadas a nivel regional por los Miembros de la CAO (Burundi, Kenia, Ruanda, Sudán del Sur, Tanzania y Uganda). La CAO ha establecido un Comité de Coordinación Regional COVID-19, integrado por representantes de los Ministerios de Sanidad de los Miembros de dicha Comunidad, que mantiene reuniones semanales. Además, la Secretaría de la CAO ha colaborado con socios de desarrollo para adquirir y proveer de suministros y equipos médicos destinados al COVID-19, además de desarrollar herramientas de formación y sensibilización sobre el COVID-19. Las actividades de sensibilización están dirigidas a las comunidades locales, los organismos que intervienen en las fronteras y los camioneros.
45. Entre las medidas aplicadas por la CAO cabe incluir el desarrollo y despliegue de un sistema de seguimiento y vigilancia digital proporcionado por un mecanismo regional para la prueba, certificación y supervisión de COVID-19 en los conductores de camiones. Otras medidas son la elaboración y aplicación de directrices sobre facilitación del comercio y directrices para los conductores de camiones; estas últimas se pusieron a disposición en varios idiomas de la CAO (inglés, francés y swahili). La CAO ha desarrollado un programa de formación de capacitadores en preparación y respuesta al COVID-19. La formación se ha realizado en 12 fronteras internas importantes y actualmente se imparte en todos los puertos principales de la región. Asimismo, se han aprobado medidas de política de exenciones arancelarias a nivel regional.
46. Los desafíos en la fase de respuesta incluyen: diferentes condiciones y requisitos para las pruebas de COVID-19; falta de sensibilización sobre COVID-19 conducente a la estigmatización; retrasos sin precedentes a los que se enfrentan los camiones de carga en las fronteras interiores (colas de más de 50 km); y aplicación de medidas nacionales diferentes y conflictivas relacionadas con la pandemia de COVID-19. La CAO ha elaborado un plan de recuperación que incluye, entre otras cosas, intervenciones específicas de la Aduana, como la transformación de los puestos fronterizos de ventanilla única en operaciones de puestos fronterizos SMART (NO-STOP) mediante la digitalización de todo el proceso de tránsito y el uso de barreras SMART (inteligentes) en las fronteras interiores; fortalecer el Programa Regional de OEA, así como el fortalecimiento de capacidades para incrementar la facilitación del comercio.
47. En el ulterior intercambio de pareceres, un Delegado informa al GTAFC que el Miembro que representa (UE) ha compartido, además de actualizar periódicamente, información con los Miembros de la OMA sobre las diferentes medidas adoptadas

en respuesta a la pandemia de COVID-19, incluso con respecto al movimiento transfronterizo de vacunas para el COVID-19. El Delegado acoge con satisfacción la Resolución del Consejo de diciembre de 2020 sobre el papel de las Aduanas en la facilitación del movimiento transfronterizo en situaciones críticas de medicamentos y vacunas, así como la referencia a la iniciativa mundial COVAX de intercambio de vacunas, a la que la UE contribuyó de forma destacada con 500 millones de euros, destinados a garantizar el acceso equitativo a las vacunas contra el COVID-19. El Delegado informa a la reunión de una medida de facilitación específica aplicada en la UE, a saber, la introducción en la nomenclatura combinada de un código específico para las vacunas contra el coronavirus asociado al síndrome respiratorio agudo severo (SARS). Otro Delegado destaca la importancia de la coordinación y la cooperación, especialmente con miras a facilitar el comercio y el tránsito en los países en desarrollo sin litoral.

#### **48. En conclusión, el GTAFC:**

- toma nota de las presentaciones y proporciona orientación adicional sobre las medidas y métodos de aplicación de las mismas que podrían apoyar los esfuerzos para facilitar el movimiento transfronterizo de suministros esenciales y de socorro.

## **PUNTO VII - Tecnología: ayudar a la Aduana a respaldar la economía y mantener la continuidad de la cadena de suministro durante la pandemia de COVID-19 u otra crisis similar.**

### **(a) Presentación de una experiencia nacional**

### **(b) Presentación por el sector privado**

- 49.** El Presidente presenta el punto del orden del día destacando que la pandemia de COVID-19 ha exacerbado el poder de la tecnología, permitiendo a las partes interesadas mantenerse conectadas y asegurar la continuidad del trabajo de las Aduanas de manera segura y fiable. Los requisitos de distanciamiento social han llevado a las Aduanas y a las empresas a depender en mayor medida de las soluciones disponibles, así como a introducir soluciones tecnológicas innovadoras, todo lo cual ofrece nuevas oportunidades de facilitación del comercio.
- 50.** La Secretaría presenta el Doc. PT0110 y el resumen de los debates y temas resultantes del TECH-CON 2020 de la OMA (11 al 13 de noviembre de 2020) que reunió a más de 1300 Delegados de 142 países. Los ponentes de TECH-CON compartieron experiencias sobre cómo habían acelerado el uso de soluciones tecnológicas como los servicios de ventanilla única, las opciones de pago electrónico y los equipos de inspección no intrusivos, además de explorar los efectos de la tecnología y las lecciones aprendidas para avanzar después de la actual crisis sanitaria. La respuesta a la pandemia ha acelerado intensamente la adopción de la tecnología digital. Sin embargo, algunos de los desafíos que perduran son la necesidad de cumplir con las reglas y estándares internacionales, como los contenidos en el AFC de la OMC y en el CKR de la OMA, así como la necesidad de poner a disposición datos de calidad obtenidos de fuentes fiables. Los

participantes en TECH-CON también han expresado un amplio interés en la tecnología blockchain que consideran que puede dar lugar a un cambio en las reglas de juego. La Secretaría continúa anunciando que se celebrarán más talleres regionales sobre tecnologías disruptivas, incluido el taller de Asia/Pacífico que se llevará a cabo del 22 al 24 de marzo de 2021, con el apoyo de la Oficina Regional de Fortalecimiento de Capacidades de Asia/Pacífico. El taller europeo está previsto en la segunda quincena de mayo de 2021 y se organizará conjuntamente con la Aduana de Países Bajos.

51. El Servicio de Aduanas de Corea hace una presentación sobre el modo en que su Administración está utilizando la digitalización como base de operaciones estables durante la crisis. Teniendo en cuenta el hecho de que los procedimientos sin contacto se han convertido en la nueva pauta, las características tecnológicas como la velocidad, la fiabilidad, la automatización y la conexión digital han puesto a la tecnología en primer plano como mejor solución para la crisis. El funcionamiento de la solución de ventanilla única UNI-PASS proporciona una enorme ventaja, que permite al mismo tiempo la facilitación continua del comercio y la protección de las fronteras. El CKR también ha dedicado una enorme cantidad de energía y fondos en tecnología de vanguardia, así como en investigación y desarrollo, y en particular en big data, para la toma de decisiones rápida y detallada, así como en inteligencia artificial para lograr procedimientos precisos y automatizados, además de tecnología blockchain (cadena de bloques) para realizar procedimientos fiables en materia de datos y operativa.
52. El Representante de Microsoft explica cómo ha respondido la empresa a la pandemia de COVID-19 concentrándose en cuatro conjuntos de acciones dirigidas a sus clientes: proteger y empoderar al personal; garantizar servicios seguros y optimizar las operaciones; acelerar los planes de sostenibilidad; e interactuar de manera diferente con los clientes. Describe algunas de las soluciones desarrolladas con los socios de la compañía para aplicar estas acciones, como el uso de dispositivos inteligentes para mantener seguros al personal y a los clientes, el uso de drones para monitorear puertos y la aplicación de capacidades de gestión de riesgos basadas en inteligencia artificial y aprendizaje automático para garantizar la operatividad fluida de la Aduana, optimizando al mismo tiempo el uso de todos los recursos disponibles.
53. En su calidad de Vicepresidente de la Región de las Américas y el Caribe (AMS), el Delegado de Guatemala expresa su interés en realizar un taller de la OMA sobre tecnologías disruptivas en la región AMS. Otro Delegado está interesado en saber si dicho taller se celebrará en la región de África Oriental y Austral. La Secretaría explica que se han planificado talleres sobre tecnologías disruptivas en las seis regiones de la OMA, y que los talleres europeos y de Asia/Pacífico se llevarán a cabo durante el ejercicio financiero en curso y los demás están previstos para el próximo ejercicio financiero. En respuesta a la sugerencia de Bangladesh de considerar la posibilidad de que los países desarrollados apoyen la asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades de los países en desarrollo, la Secretaría respalda la consideración de esa propuesta, teniendo en cuenta que ahora esto es mucho más factible mediante el uso extensivo de reuniones en línea que favorecen una más amplia participación de ponentes procedentes de diferentes partes del mundo.

**54. En conclusión, el GTAFC:**

- toma nota de las presentaciones del Servicio de Aduanas de Corea y de Microsoft y proporciona orientación sobre este tema.

**PUNTO VIII - Asociaciones: enfoque colaborativo para responder a la pandemia de COVID-19 - Gestión coordinada de fronteras y asociación Aduana-Empresas.****(a) Presentación de una experiencia nacional****(b) Presentación por GCSP**

55. El Representante de la Secretaría presenta el Doc. PT0111, informando a los Delegados que desde el comienzo de la pandemia de COVID-19, la OMA ha instado a las administraciones aduaneras a continuar facilitando el movimiento transfronterizo de bienes, incluidos los de socorro, con ánimo de minimizar el impacto general de la pandemia COVID-19 en las economías y sociedades.
56. Entre otras cosas, indica que para mitigar el impacto de la pandemia, la OMA ha alentado a las administraciones de Aduanas a compartir sus respectivas respuestas a la pandemia de COVID-19, con el propósito de intensificar la Asociación Aduanas-Empresas y mantener un diálogo más estrecho con el Grupo Consultivo del Sector Privado (GCSP) de la OMA.
57. Además, subraya el hecho de que la OMA ha fomentado que las administraciones aduaneras fueran reconocidas e incluidas en los planes nacionales de emergencia en los programas de recuperación de sus respectivos países, al considerar que una estrecha cooperación y coordinación con la pertinente Autoridad Nacional de Gestión de Desastres, así como entre organismos reguladores transfronterizos, es fundamental para abordar los desafíos que se presentan en todo el mundo como resultado de la pandemia de COVID-19.
58. Subraya la importancia del Compendio de Gestión Coordinada de Fronteras (GCF) de la OMA para fomentar la cooperación y la coordinación entre los organismos reguladores transfronterizos, e informa a los Delegados que la cuarta edición de la Nota de la Secretaría de la OMA titulada “Qué pueden hacer las Aduanas para mitigar los efectos de la pandemia de COVID-19” contiene listas de medidas que la Aduana podría utilizar en respuesta a la pandemia.
59. En cuanto a la coordinación a nivel internacional, indica que el Secretario General de la OMA ha emitido declaraciones/cartas conjuntas con los jefes de otras organizaciones internacionales, incluida la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Organización Marítima Internacional (OMI), la Organización Intergubernamental para Transporte por ferrocarril (OTIF), la Organización para la cooperación entre ferrocarriles (OSJD) y la Unión Postal Universal (UPU). Además, presenta un trabajo crucial adicional realizado por la OMA relativo a aspectos relacionados con la Asociación Aduanas-Empresas y el GCSP-OMA.
60. Los dos Delegados de Aduanas de Bahrein hacen una presentación del trabajo realizado por su Administración en respuesta a la pandemia de COVID-19. Uno de



los Delegados hace una breve descripción de la estructura interna de la Aduana y otros aspectos organizativos, y enumera las medidas básicas de respuesta aplicadas por la Administración de Aduanas para salvaguardar el bienestar de los empleados en términos de salud y seguridad, brindar un excelente servicio de Aduanas y asegurar la cooperación de los organismos fronterizos en el contexto de la pandemia de COVID-19, incluida la cooperación con servicios de mensajería urgente.

61. Uno de los Delegados indica que la Aduana de Bahréin ha instruido a los empleados a seguir las medidas de bioseguridad. Por ejemplo, se distribuyeron mascarillas faciales a los Miembros del personal y se realizaron controles de temperatura corporal todas las mañanas. La Administración también ha introducido un sistema de turnos de trabajo con el personal dividido en dos grupos. Se ha concedido acceso a la red privada virtual (VPN) a todos los empleados y se han mejorado los sistemas de depósito aduanero para permitir el mantenimiento del servicio de forma ininterrumpida.
62. En cuanto a la cooperación de los organismos fronterizos, uno de los Delegados informa a la reunión que la Administración de Aduanas de Bahréin ha estado fortaleciendo la cooperación con otros organismos fronterizos en diferentes grados. Debido al aumento de los envíos de comercio electrónico durante la pandemia, como prioridad la Administración de Aduanas ha aprovechado la oportunidad de firmar un instrumento con servicios de mensajería urgente para garantizar mayor fluidez y seguridad en el flujo de mercancías de entrada y salida en Bahréin.
63. El Representante del GCSP y la Federación Internacional de Asociaciones de Agentes de Aduanas hace una presentación sobre un enfoque colaborativo ante la pandemia de COVID-19 desde la perspectiva de la Asociación Aduanas-Empresas. Subraya el hecho de que desde que se declaró la pandemia, la OMA ha puesto en marcha con éxito mecanismos para interactuar con el GCSP y las empresas en general, y ha actuado con celeridad para identificar y comunicar las mejores prácticas internacionales destinadas a facilitar el movimiento de mercancías. La OMA también ha recopilado y difundido información sobre la situación y la respuesta de sus administraciones Miembros y ha proporcionado orientaciones tangibles, como asesoramiento sobre clasificación en el SA.
64. Señala que en abril de 2020, el GCSP publicó un documento sobre el impacto de la pandemia de COVID-19 que consideraba como el primer esfuerzo desplegado por el GCSP en respuesta a la crisis de COVID-19. El documento se redactó en virtud de una encuesta global relativa a toda la cadena de suministro y, mientras lo redactaba, el GCSP fue consciente de que era un momento extraordinario para la OMA y sus Miembros, así como para las empresas de todo el mundo, al producir quebranto tanto a los trabajadores como a las empresas, disminución de los volúmenes comerciales, despido de empleados por las empresas y prácticas de trabajo a distancia.
65. Continúa señalando que en el documento se plantean una serie de sugerencias, dando prioridad a la agilización del despacho de suministros esenciales y a los trabajadores para el apoyo y mantenimiento de los servicios esenciales, a la aplicación de los principios de “distanciamiento social” en los procedimientos fronterizos, a esforzarse por lograr la eficiencia y la simplificación de todas las

operaciones de despacho, así como a promover la reanudación y recuperación de la actividad empresarial.

66. Informa a la reunión que el GCSP está al corriente del trabajo relevante realizado por la OMA durante la pandemia actual y comunica algunas buenas noticias sobre los esfuerzos realizados por las administraciones aduaneras con respecto al AFC de la OMC, de lo cual toma nota el GCSP. Esto incluye noticias en el sentido de que las administraciones de aduanas de los países exportadores han estado trabajando con los exportadores, comprometiéndose con estos a lograr soluciones beneficiosas para los actores comerciales que inicialmente habían sufrido problemas relacionados con la ausencia de facilitación del comercio preferencial, a pesar de la facilitación requerida por las normas del AFC.

67. **En conclusión, el GTAFC:**

- toma nota de las presentaciones de los Miembros y del sector privado y ofrece orientación al respecto.

## **PUNTO IX - Desafíos para Guatemala del AFC y el COVID-19, intervención de S.E. el Embajador José Briz**

68. El Presidente introduce el asunto señalando que, de acuerdo con la experiencia de Guatemala, el Excmo. Embajador Briz abordará el tema de los desafíos del AFC y el modo en que las diferentes partes interesadas, el sector público y el sector privado podrían mitigar los problemas planteados en el comercio internacional por la pandemia de COVID-19.

69. El Excmo. Embajador Sr. Briz comienza su presentación dando las gracias a la Secretaría de la OMA por invitarlo a participar y hablar en la reunión del GTAFC.

70. Hace referencia a la estrategia y plan de trabajo 2020/2021 del Comité Nacional de Facilitación del Comercio (CNFC) de Guatemala, así como a sus objetivos, las notificaciones de Guatemala a la OMC en materia de aplicación (artículo 10.4 y 10.6 y artículo 12.2), y el grado de aplicación de diferentes artículos del AFC.

71. Destaca que para hacer frente a los desafíos planteados por la pandemia COVID-19 en términos de aplicación del AFC, el CNFC de Guatemala, coordinado por el Ministerio de Economía, ha seguido manteniendo reuniones virtuales. Este permanente trabajo en equipo y coordinación a nivel nacional, con el apoyo técnico de la OMC y la OMA, ha ayudado a Guatemala a enfrentar los desafíos planteados por el COVID-19.

72. **En conclusión, el GTAFC:**

- Toma nota de la presentación de S. E. el Embajador Briz.

## **PUNTO X – Varios**

73. No hay cuestiones planteadas en este punto del orden del día.

## PUNTO XI – Clausura

74. El Sr. Brendan O’Hearn, Director adjunto de la Subdirección de Procedimientos y Facilitación, formula unas palabras de clausura agradeciendo a los Delegados tanto de las administraciones Miembros como de los observadores por su activa participación en la reunión. Asimismo transmite su agradecimiento a todos los ponentes por sus informativas presentaciones, y en especial a S.E. el Embajador Briz por compartir la experiencia de Guatemala. Manifiesta que estas oportunidades de intercambio de información constituyen el sello distintivo del GTAFC y que dicha práctica continuará, cualquiera que sea la forma que pueda adoptar el GTAFC en el futuro.
75. El Presidente clausura la reunión y da las gracias a todos los participantes.

\*

\*       \*